Opúsculos 2317
FD 085:13

2.318

Luis Llorello y Alvarez

Caja 25 - 247
FD 085-13

Universidad de Sevilla — Facultad de Derecho

Núm. 158

Expediente académico del alumno

Don Luis Merello y Alvarez

Natural de Puerto St. Maria Provincia de Cadiz

Lib. Imp. Moderna F de Castro 10 Sevilla.

A.2.302.575 *

Don Ramon Lico y Terrer Juez Municipal y Encargado del Registro Civil de esta Ciudad.

Certifico: Que al folio ciento noventa y siete y número cuatrocientos noventa y seis del tomo cuarenta y tres de la Sección de Nacimientos de dicho Registro Civil se halla el acta del tenor siguiente.

Número 496
Luis Gonzaga Merello y Alvarez

En la Ciudad del Pto Sta Maria á las catorce del día veinte y tres de Noviembre de mil novecientos doce ante D. Teodomiro Iñiez y Ruiz Cagle Juez Municipal y D. Lorenzo Gonzalez Villagran Secretario compareció Don Jesus Merello Gomez natural de esta Ciudad provincia de Cadiz de edad treinta y siete años de estado casado su oficio comercio domiciliado en esta calle Luna número cuarenta solicitando que se inscriba en el Registro Civil un niño; y al efecto como padre del mismo declaró: Que dicho niño nació en la citada casa el día de ayer á las diez y seis y treinta. Que es hijo legitimo del compareciente y de su mujer Dª Mª Josefa Alvarez Rivera natural de esta Ciudad provincia de Cadiz de edad de treinta años dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido. Que es nieto por linea paterna de Don Agustin natural de esta Ciudad difunto y de Dª Josefa natural de Huelva difunta y por linea materna de Don Serafin natural de Cadiz difunto y de Dª Isabel natural

de esta Ciudad viuda. Y que al expresado niño se le pone el nombre de Luis Gonzaga. Todo lo cual presenciaron como testigos Don José Astorga Pérez y Don Enrique Reinado Gomez mayores de edad y de estos vecinos. Les íntegramente esta acta é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal, y la firmaron el Sr. Juez comparecientes testigos y de todo ello, como Secretario, certifico: Hay un sello del Juzgado = Teodoro Ibañez = Jesús Merello = José Astorga = Enrique Reinado = Lo Lorenzo Con Villagra Rubricados

Concuerda con su original a que me refiero y para que conste y a petición del interesado firmo la presente en el Puerto de Santa María á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario Suplente

Manuel Carrillo

Derecho 2 ptas
R.D. 29 de Mayo 1922

Legitimación. Don Castor Montoto de Sedas Notario público de esta ciudad. Doy fe: Que conozco y considero legítimas la firmas que anteceden de Don Ramón Pico Ferrer y Don Manuel Carrillo Ferrer secretario suplente del Municipal de esta ciudad Puerto de Santa María veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y tres =

Castor Montoto

- galizo -

Puerto Santa María 25 Abril 1977

Sr. D.

Del Juez de 1ª Instancia

MODELO A.

Serie 1.ª Nº 248748 *

Derechos autorizados
r la Dirección General de Sanidad
8 PESETAS

CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL

COLEGIO DE CADIZ

Don Francisco Fernández,
Doctor en Medicina y Cirugía, con residencia en este,
cripto con el número 224 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO: Que Don Luis Fernández Alvarez
ha sido vacunado varias veces por
el que suscribe

Y para que así conste donde convenga y a instancia del interesado,
expido el presente Certificado en Puerto de Santa María a 24
de abril de mil novecientos treinta y tres.

TAS.—1.ª Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo de los Colegios Médicos, cuyo origen garantiza la filigrana al agua marcada en el papel con la siguiente inscripción: «Consejo General de los Colegios Médicos de España. Certificado Oficial»; debiendo además llevar estampado el sello oficial del Colegio Médico Provincial.

2.ª Los derechos autorizados por la Dirección General de Sanidad son independientes de los Timbres que exigen las disposiciones vigentes.

Legaterna

cion. Don Caito Montoto de Sedas, Notario público de esta ciudad _____

Doy fe: Que conozco y considero legítimas las firmas que anteceden de Don Francisco Munoz Lica Doctor en Medicina y Cirugía con residencia en esta ciudad Puerto de Santa María veintiuno de abril de mil novecientos treinta y tres _____

Caito Montoto

- Legalizo -

Puerto Santa María 25 Abril 1933

Nº Nº

El Juez de 1ª Instancia

Don Luis Merello y Alvarez, procedente del Instituto de Jerez de la Frontera, Bachiller Universitario de Letras, obtuvo la calificación de Aprobado en el examen final o de conjunto en el Instituto de Jerez en 28 de Septiembre de 1932, el Título le fue expedido con fecha 10 de Mayo de 1933, registrado al Folio 116 con el nº 181 del libro correspondiente.

Sevilla 31 Mayo 1933

El Jefe del Nº

Juan Mogado

cion. Don Víctor Montoto
de esta ciudad _____

Doy fe: Que conozco y
mas que antecedentes de Don
tor en Medicina y Cirug.
Puerto de Santa Maria a
veinte treinta y tres ____

Puerto Santa Maria
Nº

Timbre Municipal
25 Pts
41
1933
A 700328

NÚM. 909

Convocatoria de Junio

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 193 2 a 193 3 Núm. de orden (1) 74 Enseñanza NO OFICIAL

Don Luis Morello y Alvarez natural de Puerto de Santa María provincia de Cadiz de 20 años de edad, con cédula personal de 13ª clase, tarifa 3ª número 2281 expedida en Puerto de Sta María el 31 de octubre de 1932 con domicilio en esta Capital en la calle Av. Maria Luisa Reino de San Fernán. reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
1.º Instituciones de Derecho Romano	Ordinaria
2.º Historia general del Derecho Español	"
3.º Economía Política	"
4.º Derecho Penal	"
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
50 % del importe de cuatro asignaturas	65	—
Derechos de Patronato de cuatro asignaturas	20	—
Derechos de Inscripción de cuatro asignaturas	10	—
Carta de identidad (expedición o visado)	5	—
Total pesetas (4) # cien pesetas #	100	—

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
cinco (3) timbres móviles de 0'25		
Papel de pagos al Estado de 4 asignaturas, por valor de	65	—

Sevilla 28 de abril de 1933

Firma del Alumno o persona que lo representa,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Pongase la cantidad total con letras además de las cifras.

2.ª CLASE 50 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

UNIVERSIDAD DE SEVILLA B.1.296.781 ★

Reintegro de las asignaturas de cuatro asignaturas; Dcho Romano, Htria del Derecho, Economía Política, y Dcho Penal.

por importe ascendente sesenta y cinco pesetas

y ... céntimos, correspondiente a D. Luis Murillo y Alvarez

Sevilla 28 de abril de 1933

Rasgue la parte superior.

PAGOS AL ESTADO Español 50 PESETAS

Sello oficial de Secretaría

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.165.315

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Comprobante de pago a que se refiere el pliego de 2ª clase, Serie B

número 1296781 —

Sevilla 28 de abril de 193

Sellar la parte superior

Contralor de Recaudación

PROVINCIAS

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.165.314

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Justificante del pago a que se refiere el oficio de 2ª Secc. Serv. B

número 1296781

Sevilla 28 de abril de 1933

Sello de la parte interesada

Conforme
El Secretario

PROVINCIAS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A.0.165.316

Comprobante [illegible] se expide el sello de 2ª clase. Serie B.

número 1296781 —

Sevilla 28 de abril de 1933

(Sello de la parte interesada)

Secretaría de Sevilla

PROVINCIAS

ENSEÑANZA no OFICIAL — CURSO DE 1922 A 1923 — SECRETARÍA

Jurisd.

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 24

D. Luis Merello Alvarez, natural de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de 20 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Instituciones de Derecho romano	15	Ordinaria	NO PRESENTADO		NO PRESENTADO		
Historia gral. del Derecho español	10		1	Suspenso	29	Aprobado	
ECONOMÍA POLÍTICA	17		4	Suspenso	28	Suspenso	
DERECHO PENAL	24		2	Aprobado			

Sevilla 2 de mayo de 1923
El Secretario de la Facultad,

Sevilla 28 de [illegible] de 1923
El Oficial de la Secretaría,

NÚM. 46

Convocatoria de Junio

NIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

rso de 1933 a 1934 Núm. de orden (1) 460 Enseñanza NO OFICIAL

Don Luis Merello y Alvarez

ural de Pto de Sta María provincia de Cadiz de 21 años de edad,

cédula personal de 1ª clase, tarifa 5ª número 2218 expedida en Pto Sta María

30 de octubre de 1933 con domicilio en esta Capital en la calle Ro. Muñoz

calle San José núm. reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en

siguientes asignaturas.

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
Economía Política	ordinaria
Hacienda Pública	"
Derecho Político	"

tregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
% del importe de tres asignaturas	43	75
rechos de Patronato de tres asignaturas	15	—
recho de Inscripción de tres asignaturas	7	50
rta de identidad (~~expedición~~ o visado)	1	—
tal pesetas (4) setenta y dos con veinticinco	72	25

Por el Negociado de Recaudación,

ectos entregados en la Secretaría de la Facultad

	PTAS.	CTS.
ratis (3) timbres móviles de 0'25		
pel de pagos al Estado de tres asignaturas, por valor de	43	75

Sevilla 30 de abril de 1934

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Luis Merello

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Póngase la cantidad total con letras además de las cifras.

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.436,514

SEVILLA

Importe de los derechos de las asignaturas de Economía, Hacienda y Política cuarenta y ocho setenta y cinco céntimos, correspondiente a D. Luis Murillo Zavalza

Sevilla 30 de abril de 1934

Escribiendo en nombre del interesado

PROVINCIAS

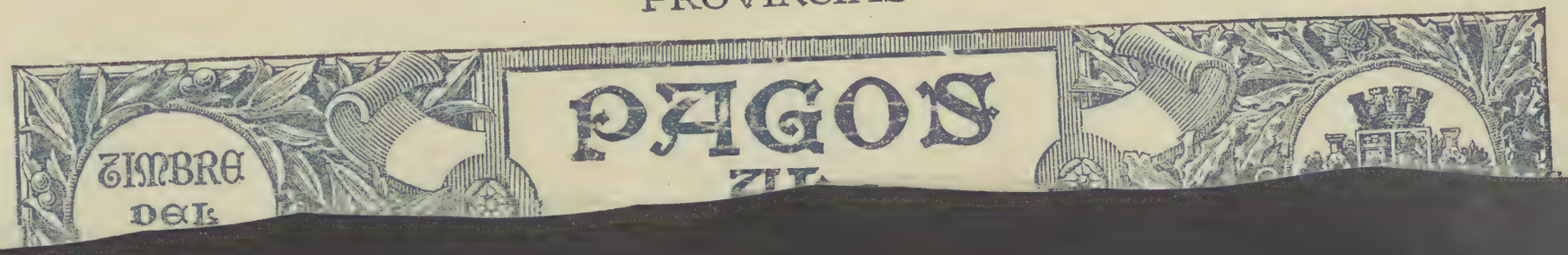

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.967.235

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Corresponde al pago a que se refiere el pliego de 3ª Cuenta A

Número 436514

Sevilla 30 de abril de 1934

Conforme
El Ordenador

PROVINCIAS

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.967.236

[illegible] se refiere el pliego de 9ª [illegible] A

436514

Sevilla 30 de abril de 1934

Firma de parte interesada

Conforme
El Secretario

PROVINCIAS

6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.515.804

...PIDAD DE SEVILLA

...mplimiento al pago a que se refiere el pliego de 3ª clase. A

...ero 436514

Sevilla 30 de abril de 1934

Conforme
el Ordenador

Firma(s) la parte interesada

PROVINCIAS

7.ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.405.148

UNIVERSIDAD DE

[illegible] 3= A

436514

Sevilla 30 de abril de 1934

PROVINCIAS

9.ª CLASE 50 CENTIMOS

A.0.183,273

PAGOS AL ESTADO

50 C. DE PESETA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

436514

Sevilla 30 de abril de 1934

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE DEL ESTADO

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para uso de sellos*

A.0.036.928

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Certificado de haber satisfecho el pago de 3ª clase. A

Número 438514 Sevilla 30 de abril de 1934

Firma:

Conforme:

PROVINCIAS

ENSEÑANZA no OFICIAL — CURSO DE 1933 A 1934 — SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 160

D. Luis Murillo Alvarez, natural de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de 21 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

IMP. FULGOSIO DE LAS HERAS.—SEVILLA

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
ECONOMIA POLITICA	41	Ordinario	1º	Aprobado			
Elementos de hacienda pública	34				22	Aprobado	Fº - 180
Dcho. político español comparado	17					Sin examen	

Sevilla 20 de abril de 1934
El Secretario de la Facultad,
M. Pedroso.

Sevilla 30 de Septbre de 1934
El Oficial de la Secretaría,

A.6.682.773 *

Ilustrísimo Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Sevilla.

Don Luis Merello Alvarez, natural y vecino del Puerto de Santa María provincia de Cadiz, en calle Pi y Margáll nº 40, con cédula personal tarifa 3ª; clase 13ª; número 1494 - expedida en Puerto de Santa María a 7 de Septiembre de 1934, a V.I. expone:

Que por cambiar su residencia a Granada desea trasladar su matrícula a la Facultad de Derecho de la Universidad de dicha población.

Por lo expuesto a V.I.

Suplica le sea concedido el traslado de matrícula.

Gracia que espera alcanzar de V. I.
cuya vida guarde Dios muchos años
Sevilla 2 de Octubre de 1934.

Luis Merell

FACULTAD DE DERECHO — Derechos a pagar en metálico

CONCEPTOS	PTAS	CTS
Título de		
Grado de Licenciado		
Reválida de		
Certificación personal		
Certificación Oficial	6	50
Total	6	50

El Jefe del Negº de Recaudª

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — SECRETARIA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 89

Autorizado para trasladar su expediente académico a esa Universidad el alumno de esta Facultad D. Luis Marcello Alvarez tengo el honor de remitir a V. I. las adjuntas certificaciones académicas oficiales números 3 y 3 duplicado expedidas por duplicado, a favor del expresado alumno, a los efectos prevenidos en la Real Orden fecha 10 de Octubre de 1902.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Sevilla 22 de diciembre de 1934

El Decano,

Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad

Granada

Gracia que
Cuya vida
Sevilla

FACULTAD DE DERE
Título de .....
Grado de Licenciado
Reválida de .....
Certificación personal
Certificación Oficial.....

/

Negociado 2º

Número 254

R E Nº 172 =

6 - 3 - 48

Remito a v.I. la adjunta certificación académica oficial núm. 7 del alumno don LUIS MERELLO ALVAREZ, procedente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Dios guarde a v.I. muchos años.

Sevilla 6 de Marzo de 1948.

EL RECTOR,

José Mª Mota

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

Gracia que
cuya vida
Sevilla

FACULTAD DE DERE
CO
Título de.....
Grado de Licenciado...
Reválida de.....
Certificación personal...
Certificación Oficial.....

Universidad de Granada — FACULTAD DE DERECHO

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL
CURSO de 1947 a 1948
Núm. 7

EXTRACTO *del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D.* LUIS MARILLO ALVAREZ
natural de Puerto de Santa María *provincia de* Cádiz.
Que nació el día 22 *de* Noviembre *de* 1912.
Título de Bachiller en ~~el Instituto~~ Sección de Letras *expedido con fecha* 10 *de* Mayo
de 1933 *autorizado por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de* S E V I L L A.
~~Examen Estado:~~ / ~~Ingreso:~~ } ~~Universidad de XXXXXXXXXX el día XXXX de XXXXXXXXXX de XXXXX Calificación XXXXXXXXXXX~~

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD	Matriculados en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES Ordinarios	Extraordinarios	Observaciones
Estudios preparatorios						
Lgª Fundamental	1935-36	Granada		Devuelta	-	-
Licenciatura						
Instituciones de Derecho romano.	1934-35	id.		Notable	-	-
Economía política	1933-34	Sevilla		Aprobado	-	-
Historia general del Derecho .	1932-33	id.		-	Aprobado	-
Instituciones Derecho canónico	1934-35	Granada		Aprobado	-	-
Derecho político	1935-36	id.		Aprobado	-	-
Derecho civil (parte general) .	1934-35	id.		Aprobado	-	-
Derecho administrativo . .						
Derecho penal	1932-33	Sevilla		Aprobado	-	-
Derecho civil (primer curso) .						
Derecho civil (segundo curso).						
Derecho Procesal (primer curso .						
Derecho internacional público. .						
Hacienda pública	1933-34	Sevilla		-	Aprobado	-
Derecho Mercantil						
Derecho Procesal (segundo curso)						
Derecho internacional privado. .						
Filosofía del Derecho.						
Asignaturas repetidas						
Dcho. Romano	1932-33	Sevilla		Sin Exa.	Sin Exa.	-
Dcho. Político	1933-34	id.		Sin Exa.	Sin Exa.	-
Dcho. Político	1934-35	Granada		Sin Exa.	Devuelta	-
Dcho. Civil, 1º	1935-36	id.		Sin Exa.	Sin Exa.	-

Se autoriza este traslado en virtud de la actual legislación.----------

CERTIFICO *la exactitud de estos datos conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta Certificación al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de* SEVILLA.

Granada 28 *de* Febrero *de* 1948

El Jefe de la Secretaría,

El Secretario de la Facultad,

V.º B.º
El Decano,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación: =CCIC=

Certificación Académica Oficial

Certificación Académica Oficial

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

194 a 194

194 a 194

Certificación Académica Oficial

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

194 a 194

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las **Certificaciones Académicas Oficiales** tienen por objeto y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra **Certificación Académica Oficial** con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Todos los Establecimientos públicos de enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Facultades e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

EDUCACIÓN NACIONAL

Tip. Ntra. Sra. de las Angustias. - Granada -500 ej.-III-45.

Certificación

Certificación Académica Oficial

Sello del Establecimiento
que ha expedido
esta Certificación

194.....a 194.....

194

DISPOSICIONES VIGENT

Las **Certificaciones Académicas Oficiales** tienen por obj
formalizar los expedientes de grados, cuando los estudi
papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de
el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. S
cada traslado de expediente o de matrícula otra **Certificac**

Universidad de .....

Facultad de Derecho

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACIÓN unida a este talón con el n.º .....

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN a que se refiere la ACORDADA, que aparece expedida por V. S. en ..... de ..... de 19....., resultando que D. .....
..... natural de .....
....., provincia de .....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

..... de ..... de 194.....

El Secretario de la Facultad,

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de .....

De los antecedentes que obran en la Secretaría de esta Facultad, resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, debiendo manifestar que .....
.....
.....

Granada ..... de ..... de 194.....

El Secretario de la Facultad,

CERTIFICACIÓN ACADÉMIC

Facultad de Derecho Granada

1590

~~Rafael Duque del Castillo~~

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm